

PAGINA AGRICOLA

¿La tierra es de quien la cultiva?

II

Si Dios no hubiera concedido al hombre el derecho fundamental de apropiarse de los bienes de la naturaleza, ningún trabajo humano concebiría jamás la propiedad de una cosa. En efecto: el trabajo es un «hecho»; ahora bien, un simple hecho no puede servir de fundamento al derecho de propiedad, sino en cuanto es conforme con los principios generales del derecho y de la justicia, en cuanto es conforme con el orden natural establecido por Dios. Porque si el mero hecho de trabajar hiciera, sin otros motivos, propietarios de los objetos a los que en ellos trabajan y no hubiera otra razón, ni fundamento, ni título de propiedad, como lo suponen los sostenedores de la fórmula «La tierra es de quien la cultiva», entonces cada trabajador quedaría para siempre dueño de los objetos o de la tierra en que desarrolla su actividad personal, lo mismo que de los frutos producidos; y sería imposible la vida individual, familiar y social, como es evidente. La casa o la fábrica serían de los obreros que las levantaran, las fincas y sus productos de los cultivadores, el reloj del relojero que lo hizo, y así de todo lo demás; y como en el supuesto que tratamos no existiría otro fundamento ni título para ser propietario de una cosa que el trabajo, tendríamos interrumpido el cambio y circulación de los bienes y de hecho la sociedad humana.

El trabajo es uno de los títulos jurídicos y uno de los medios legítimos de conseguir en concreto la propiedad sobre la tierra, bien empleando, como enseña León XIII, parte del salario ahorrado o los beneficios de arrendamientos rústicos etc., en la compra de una finca, bien adquiriendo originariamente una parte de terreno que «a nadie pertenece», como fruto del trabajo libremente ejercitado en el mejoramiento del suelo cultivable. Y así el trabajo, sin ser el título primitivo de adquisición de propiedad de la tierra, en virtud de las cualidades nuevas y formas perfectivas inseparables de la materia que se funda en la tierra cultivada, da al cultivador que es propietario de un terreno, la propiedad del producto y de los frutos; así como el cultivador de una tierra que no es de nadie, al transformarla por medio del trabajo, la hace propia, con tanta más razón cuanto que el trabajo en este caso no es sino una verdadera ocupación. Pero si alguno ejerce su trabajo sobre una finca que es propiedad de otro, la nueva forma, la nueva perfección que el trabajo produce no le confiere de suyo un acto de propiedad sobre la misma, sino un derecho a un salario o indemnización que compense el producto de su trabajo. Y la razón es porque la nueva forma, las nuevas propiedades se adhieren a la tierra y como tales pertenecen al todo, y por consiguiente al propietario de la tierra. El trabajo no es título para ad-

quirir la propiedad, sino para adquirirla solamente en los casos en que sea posible física y jurídicamente.

Otras consecuencias de la proposición «La tierra es de quien la cultiva», que sólo voy a enumerar: El propietario dejaría de serlo desde el momento, que por enfermedad, por vejez, o por otro motivo no pudiera cultivar la tierra, sin tener en cuenta el trabajo y capital acumulados durante el tiempo más o menos largo de su posesión. Desaparecería la herencia familiar. La extensión de los predios rústicos se reduciría a la superficie que pudiera labrar cada persona. Vendrían entonces los conflictos e intrigas sobre quién merece el calificativo de cultivador para ser reconocido como verdadero propietario. ¿Sería solo quien labra la tierra con sus manos? ¿Sería quien la hace producir mucho o poco? Y en medio de este caos; ¿los individuos entre sí o el Estado habrían de señalar la transmisión de la propiedad de las fincas a los cultivadores?

La frase, «la tierra es de quien la cultiva», encierra todos los absurdos, y los desórdenes más espantosos. Por eso debe ser desterrada del lenguaje y de toda propaganda de verdadera reforma agraria que aspire al bien de la clase trabajadora y al bienestar público nacional.

S. DE P.

¡¡Nuevos todo el invierno!!

Sus gallinas deben tomar el ACELERADOR FENIX.

¡¡EXITO PROBADO!!

Millares de clientes dan fé de los excelentes resultados de este producto.

¡¡GASTO INSIGNIFICANTE!! Madrid.

CASA FENIX.—Apartado 269.

Aceites de oliva

Sigue predominando la impresión de que el mercado aceitero andaluz reaccionará, pero de momento no se anota ninguna variación en la flota de aceites y en la paralización del tráfico mercantil que en semanas pasadas hemos señalado.

Por la región olivarera de la provincia de Toledo se realiza actualmente la recolección de la aceituna y parece que aquellos productores no se muestran descontentos del resultado de la cosecha que recogen; en los pasados días únicamente señalan el temor de que el tiempo—que hasta ahora les es propicio—cambie y perjudique la labor que realizan y el fruto que recolectan.

Otro tanto hay que decir de la provincia de Ciudad Real.

El mercado aceitero en la región manchega presenta algo mejor aspecto que en la andaluza, pero no es tampoco muy desahogada su situación.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

LOS MERCADOS TRIGUEROS

Pasó la época de festividades y obligada calma, de cierre de cuentas y trabajos de balances, que determinaron la falta de actividad en los mercados trigueros anotada en crónicas anteriores. Pasó todo eso y, sin embargo, la calma, la falta de actividad, persisten igualmente, y si cabe, acentuadas. Luego realmente no toda la causa eran dichas festividades y balances; había causas más hondas y perecederas, que sin duda siguen actuando en los mercados cuando estos mantienen esa inactividad acusada. Y es que sigue la pugna entre la firmeza decisiva que sostienen los vendedores de trigos y la repulsa a pagar altos precios de parte de los compradores: léase molinería.

Esto no puede seguir así, se dicen, y se inventan artilugios, y se echan a volar las más fantásticas especulaciones. Como antes decimos, la buena perspectiva de los sembrados sale ya a relucir como arma defensiva de una depresión en las actuales cotizaciones. Y se habla también de que habrá que encarecer el pan, y de que esto no es posible sin la protesta de las gentes consumidoras, cuyo 80 por 100 en España son gentes agrarias; que esto, unido a la escasez de cosecha recolectada, harán pensar en muy próximas exportaciones de trigos exóticos.

Por lo visto esto de la cosecha es arma de dos filos. Cuando está en tierra se dice—con razón o sin ella—que es un cosechón, que promete una abundancia enorme, claro está, para que los precios no dejen influir por esa probable congestión de los mercados; y cuando la cosecha se ha recolectado se pretende que aparezca como un fracaso, como excesivamente reducido, para hacer ver que el consumo no está asegurado y de ese modo sirva de estandarte a campañas en pró de las consabidas importaciones, que producen unos miles de duros a unos cuantos, pero que sacan de la Bolsa Nacional un montón de pesetas que, como las golondrinas de Bécquer, no volverán!

Ese es todo el tinglado de la farsa triguera, a cuya confusión y caos ayudan periódicos que se dicen defensores de la Agricultura nacional, y no nos cansaremos de repetir un día y otro todo esto, porque sabemos que nos asiste una poderosísima razón, apoyada sobre todo en la mejor búsqueda de servir los intereses de nuestra Agricultura, sin aparecer afiliados a escuelas ni partidos, ni ligados a intereses particulares, porque cuanto alegamos en estas informaciones podrá estar expuesto acaso de modo poco literario, pero sí lleno de la nra periodicidad de defensores «voluntarios y desinteresados» de los productores.

Del mercado en general no hay sino que repetir que continúa en calma, pero con las cotizaciones muy firmes, que se mantienen al nivel de 52 a 53 pesetas en Castilla las mejores producciones, y de 51 50 a 52 las clases inferiores o procedencias más lejanas de los centros compradores.

Esos son los precios a que está operando Barcelona, que, digan lo que quieran, siguen comprando bastante, pues lo único que hay de cierto en la eterna aléluya de aparecer satisfechas todas las necesidades y no querer ni necesitar comprar trigos. Pero la realidad es otra. No faltan mercados locales que se dejan influir por todo eso y muestran, quizás sugestivos, esa aparente paralización. Y lo curioso es que esos mismos que divalgan por los mercados que el comprador está repleto de existencias y que nadie se ve necesitado de comprar pues tienen trigo de sobra para moitarlar todo lo que les venga en gana; son los que por otro lado vociferan que habrá que hacer importaciones. ¿Pero, a ver si nos entendemos, es que falta trigo o sobra?

Soldados de cuota

POR PESETAS 13,50, doy:

Sombrero kaki de Reglamento; Boina id. id.; Boria gala, seda, 80 cordones; de Reglamento; Escarape a seda, colores nacionales de Reglamento; Botón escudo España de Reglamento.

Además ofrezco vendas, guantes, galones, emblemas, etc., a precios baratísimos.

Sombrerería de moda DIEGO RUIZ CALLE DE MARÍA CRISTINA. — CORDOBA

De acción social

He aquí algunas de las importantes operaciones aprobadas por la Dirección General de Acción Social Agraria, en el camino emprendido hacia el mejoramiento del obrero campesino. Se da al caso raro, de que cada problema que se le presenta y resuelve esta Dirección, no se parece a los demás; y en sus diversas modalidades, hay mucho que aprender y hay mucho que amar, por lo cual, de útil enseñanza reputamos el que la prensa se los divulgue.

En Bóveda del Río Almar, pueblito de la provincia de Salamanca, todo el vecindario trabajaba en colonia desde tiempo inmemorial, los campos del término concejil, que pertenecían a un título nobiliario. Eran terrenos de cultivo y prados ganaderos. Pere fallece el propietario sin descendencia, ni herederos forzosos y la testamentaria, dispónese a vender en pública subasta, aquel campo labrantío y la tragedia surge violenta e irremediable. La Dirección Social, tomará de su cuenta aquellos bienes que se valúan en 650.000 pesetas recogiendo de los arrendatarios que pasarán a ser dueños, el 20 por 100 como primera entrega. Y aquellos los brigos que tienen fama en el país de trabajadores y honrados, no tendrán que emigrar en masa, por la miseria y la desesperación.

En Maro, pueblo que existe en término de Norj, provincia de Málaga, 200 familias labran los terrenos de la circunscripción municipal, que son de regadío y emplean en la producción de la caña de azúcar. La propiedad ha ido parcelándose en pedacitos cada vez más chicos, porque aumenta la población y se desdoblaba las familias. Pero en este momento el dueño del terreno quiere subir los precios del arrendamiento o vender su heredad, y los colonos se han unido formando un Sindicato, que con ayuda de la Acción Social, pueda ser el comprador de aquellos bienes, que en tanto aprecio tienen y que con tanta conocimiento trabajan.

Los vecinos de Negrilla de Palencia, provincia de Salamanca, cultivan 1.585 hectáreas de pastos y labor, que pertenecen a dos propietarios. Estos se las arrendaron a un solo individuo, que tiene cuatro dehesas, el cual empleó en la labor, a los colonos. Pero ahora, venció el arrendamiento dicho, y las cosas están a punto de cambiar radicalmente. Habrá nuevo arrendatario y éste puede tomar o dejar a los actuales peñatrinés, tal vez traiga gente suya y pongan las actuales que abandonan el país, pues no hay terrenos vacantes en él. Por eso han hecho esta sabia combinación: El pósito de Cuatro Sexmos de Salamanca, les anticipa el 20 por 100 de las 868.000 pesetas que los dueños les han pedido por las fincas y ahora solicitan el resto de la Dirección de Acción Social.

La señora duquesa de Abrantes, es dueña del lugar Ojos Albos, de Avila, que tiene 2.130 hectáreas de labor y pastos, 4.000 encinas, canteras, tejar, molino, más 200 edificios viviendas, paneras y encerraderos. Pero ocurre, que las rentas no han sido movidas desde hace muchísimos años y están muy bajas. La duquesa quiere revisar los contratos y subir el precio de ellos a la cotización corriente. Los renteros han pedido opción de compra, que la duquesa les otorgó fijando de común acuerdo el precio de 1.030.400 pesetas; la renta se calcula en 55.000 pesetas. Interviniendo Acción Social, bajaría algo el precio señalado. La Dirección ha decidido realizar la operación, dando el 80 por 100 y los vecinos el 20 en primera entrega.

A 500.000 pesetas asciende el precio de las 1.546 hectáreas de labor con prados, huertos y monte, que los colonos del pueblo de Mediana de Voltoya, en Avila, quieren comprar a los dueños de la finca, para trocar en condición de arrendatarios por la de propietarios. La Dirección y los compradores están conformes en las condiciones de la operación.

Y por hoy terminamos, prometiendo dar cuenta de otros casos ejemplares.

RUIZ DE TUDANCA.

F. Guijo DENTISTA

Calle Gendarme, sin número

La situación agrícola

No se porta mal el invierno hasta el presente con las cosechas en tierra.

El tiempo general es bonancible, con las consiguientes heladas nocturnas, propias de la época, y las cuales, ahora, más que perjudicar, favorecen a la sementera, porque así arraigarán bien las nuevas plantas. ¿Hielos en Enero? No importan, vengan los que vengan. Lo peor será si estos hielos se repiten cuando la vegetación vaya avanzando; en Marzo-Abril, por ejemplo.

Nieblas húmedas por Castilla la Vieja. Sol abundante por Castilla la Nueva.

El tiempo transcurre excelente para el campo. ¿Que hace en algunos sitios mucho frío? Pero, señor, ¡es lo suyo!

Los campos sembrados presentan un aspecto muy halagador. Tanto es así que ya hemos leído en alguna crónica agrícola alguna alusión a la buena perspectiva de la cosecha triguera en tierra relacionándola con probables alteraciones en los mercados de trigos. Pero es mucho decir, y no hay que ser tan vehementes.

Mantener un cerdo

Durante diez o doce meses para conseguir un peso de 125 kilogramos ocurre con la alimentación puramente vegetal NO ES NEGOCIO.

EN CAMBIO, conseguir un peso de 130 kilos en solo seis o siete meses ES UN BUEN NEGOCIO.

Esto se consigue con la PROTEOFOSFINA FENIX. CASA FENIX.—Apartado 169. Madrid.

En la embajada

de los Reyes Magos

En casa de don Carlos Romero Berral, se han recibido los siguientes donativos:

Última lista de donativos para los Reyes Magos.

En efectos.—Doña Ana Delgado Centurión, un juego de asalto, uno ídem de aduana, un auto y dos coches; el niño Ramoncito Martínez Moya, 6 pelotas, una escopeta y una pistola; Carmelita Maldonado Gutiérrez, un juego de la oca, una caja de arquitectura, un juego de bol y un carrito; don Antonio Alfaro, una docena de medias y una docena de calcetines de niño.

Don José Priego López, un ejemplar de la Historia de Córdoba; don Manuel Sánchez Jurado, dos preciosos cofres; don Juan Ruano y señora, 36 juguetitos de lata; don Pedro Garrido, 2 cubiertos, 2 cochecitos de lata, 4 imprentas, 2 barquitos y dos autos eléctricos; don Pedro Raya, 6 carritos, 8 cojedores con escobas y 6 mesas; don José Pérez Guerrero, 3 muñecas y 2 juguetes de goma; una bienhechora, una mesa de billar, un tren con vía y un rompecabezas geográfico.

Don Francisco Rodríguez Cerezo, un paquete de mantecados; don José Lara González de Canales, 2 cajas de juguetes variados; Fernández y C. 28 cajas de dulces y 4 muñequitos de dulce; un entusiasta de los niños, 2 jugos de colores, una pistola, una pelota y una cartera de lápices de pintura; don Eugenio Muriel García, 4 cajas de pelotas; Srta. Paquita Espino, una docena de pañuelos y seis pares de medias; don Enrique Tienda Guerrero y señora, 7 pulseras, 5 medallas con cadena y 4 sortijas; la señorita Blanca Rosa Bujollo, 4 muñecas de pasta.

Conchita y Lolita Juliá, un automóvil Pontiac y un carrito; doña Carmen Arnal viuda de Tienda, 4 muñequitos, 2 juegos de cubiertos y 3 fuelles; Pepito Vázquez de la Torre y Orive, un tren con túnel, una imprentilla, un juego de bol y una corrida de toros; don Miguel Saiz y señora, convite de tortas a los pastores y pastoras; don Rafael Guerra Bejarano, todo el monte para el ornato de las carrozas; don Francisco Amián, facilitó como todos los años las tres carretas de su propiedad con los bueyes y hombres que los conducían; don Sandalio Vidal, que facilitó las ovejas de la carrosa y el cuerpo de carteros que distribuyeron dos mil invitaciones.

Hoja del Calendario

Día 20. San Fabián. Hacer las cosas con reflexión.

UN MINUTO DE FILOSOFÍA POR EL F. VILLANO.—A medida que entra el vino en el vientre se le ve la vergüenza de la cabeza.

JUANITO CROUILLAR.—Del 21 al 25 en San Pedro Alcántara.

INVENCIÓN DEL MAS.—Que el pueblo chino, restablecida la paz, venga pronto a Jesucristo.

Puede visitarse diariamente al Santísimo en las Escuelas.

En cuarta plana se publican el detalle de los cultos.

Campos y Mercados

(Notas de nuestros corresponsales)

AGUILAR

La recolección de aceituna está en su apogeo, siendo esta muy abundante y el fruto sano. El aceite se cotiza a 70 reales arroba en bodega, y la aceituna a 0'25 kilo.

BARCELONA

Se han realizado operaciones en esta plaza con trigos de las siguientes procedencias: Zuera, a 52 25; Huete y Bobadilla, a 51 50; Huesca, a 51 75, todo por 100 kilos.

Entraron 31 vagones de trigo y 12 de harina.

CÓRDOBA

Los precios que han regido en el mercado en la semana última, son los siguientes:

Trigo, 53 pesetas los 100 kilos; cebada, 40; avena, 38; habas morunas, 40; ídem castellanas, 41; aceite fino, 19 pesetas arroba; ídem corriente fresco, 18 50.

LEÓN

Precios que han regido en el mercado:

Trigo, a 84 reales la fanega; centeno, a 64; cebada, a 43; avena, a 33. SANTA RUFEMIA

Trigo recio, a 24 pesetas fanega; ídem blanquillo, 24; cebada a 13; bellotas, a 7; garbanzos superiores, a 50; ídem regulares, a 40; duros, a 33; miel, a 50 pesetas arroba; aceite, a 22; vino, a 8; carne de borrego, a 5 50 kilo; tecino a 3.

Tendencia del mercado, sostenido; tiempo, bueno; estado de los campos, muy bueno, apesar de haber llovido con exceso.

VALLADOLID

En el mercado de trigos los precios siguen manteniéndose con firmeza y la oferta y la demanda están un poco más animadas.

Procedencias de Palencia, Medina de Rioseco, Duéñas y Salamanca, cotizan a 52 pesetas; de Arévalo y Sanchidrián, a 53, por 100 kilos.

Valladolid, cotiza la misma unidad de 52 a 52 50 pesetas en trigos de la comarca.

Notas de la provincia

DE UN HURTO

La benemérita de Lucena ha detenido a Pedro Gómez García, Luis Algar Maillo y Manuel Peña Ver Mata, los dos primeros como autores de la sustracción de dos yantas de goma de una camioneta que conduce Miguel Montero Sánchez, valoradas en 500 pesetas, y el último por enseñar las referidas yantas a Antonio Ortega García y Pedro Melero.

SUSTRACCIÓN

A José Jiménez Ordóñez le sustrajeron en una posada de Hornachuelos un pantalón cuyo valor es de 20 pesetas. Practicadas gestiones dieron por resultado detener en Palma del Río a Ramón Rodríguez Román, autor del hecho.

MUERTE NATURAL

En Fuente Ovejuna falleció al parecer de muerte natural, el vecino de dicha población Manuel Benalló Gil.

DETENIDO

Lo ha sido en Motilla Antonio Bujalancas Luque, autor de un delito de allanamiento de morada.

ROBO DE ACEITUNAS

De la finca denominada «La Lata», demarcación de Moriles, han sido robadas cinco fanegas de aceitunas de la propiedad de don Francisco Algualcázar López, ignorándose quienes sean el autor o autores del hecho.

SUCESO MISTERIOSO

En Fuente Jendi ha aparecido muerto el vecino José Muñoz Rodríguez. El cadáver presentaba una contusión, que a juicio del médico que lo reconoció, no es suficiente para producir la muerte.

En el misterioso suceso interviene el Juzgado de Instrucción de Aguilár,

¡AGRICULTORES!

Para anunciarse en esta PÁGINA AGRÍCOLA pueden dirigirse los que lo deseen a la

Agencia SPES, de Madrid

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 9. — APARTADO 12.131 que facilita informes y presupuestos gratuitamente.

GESTION SERIA
GRANDES DESCUENTOS

Del Magisterio

En la Sección Administrativa se ha recibido el título de licenciado en Derecho de don Rafael Moreno Lopera. —La Alcaldía de Bujalance comunica la vacante de maestro de la 1.ª escuela, por defunción de don Juan Gordillo Zurita. —Se ha posesionado en propiedad de la 3.ª escuela de Benamejil doña Milagros Alvarez Garcia. —Las impresiones que consignáramos respecto a la marcha de las oposiciones restringidas, van adquiriendo realidad. El punto que señalábamos como causante del retraso está ya resuelto. No habrá dos tribunales, sino tres. Dos, para juzgar los ejercicios de los 1,816 maestros, y uno, para los de las maestras, que sólo han llegado a 908. —Se han concedido 500 pesetas de mesada a doña Gertrudis Blanco Marín, viuda del maestro que fué de Los Bázquez del Arzobispo Tenedor Diaz.

Pueden rodar todavía muchos miles de kilómetros las cubiertas que considere inservibles, entregándolas en los Grandes Talleres



Doce de Octubre, 10
CÓRDOBA

VALENCUOLA

NUEVO AYUNTAMIENTO
El día 17 del corriente, a las nueve de la noche, fué destituido el Ayuntamiento en pleno de esta villa, tomando posesión el nuevo Ayuntamiento. Alcalde presidente, don Juan José Olivan Gordillo; primer teniente, don Pedro Priego Luque; segundo, don Juan Manuel Gallardo Sánchez; concejales, don Juan R. Ruiz Porcuca, don Francisco Ramón Serrano Gallardo, don Cipriano Pérez Aguilera, don Juan Domingo Montilla Ruiz, don Miguel Pérez Porcuca, don Antonio Serrano Garcia y don Pedro Cecilia Rivas, y el nuevo secretario don Rodrigo Jiménez Medi a. Dichos señores reunen buenas simpatías en el pueblo. Dios quiera les dé buen acierto para ayudar a vivir a todos los vecinos y que sea bien para ellos y para todos. Les felicitamos y damos a enhorabuena y que sea para muchos años. —CORRESPONSAL.

Creme Simon
Cuidad vuestra belleza como cuidáis la salud; vuestra cara es una delicada obra de arte que debéis proteger.
LA CREME SIMON
fabricada bajo fórmulas de reconocida eficacia, corrige todas las imperfecciones de la piel, y conserva su belleza, ternura y suavidad. Da blancura y pureza al cutis, y evita la formación de arrugas.
POLVOS Y JABÓN
PARIS

EL METRO Y SUS REBAJAS DE PRECIOS

Es de tal importancia las rebajas de precios en los tejidos y artículos de invierno que en EL METRO y sus tres Sucursales se han hecho, que los infinitos clientes que acuden de los pueblos de la provincia, se muy stran satisfechos y hasta nos aseguran, que en las diferencias notadas se economizan el importe del billete del ferrocarril o de los autos. Nuestro surtido en Gabanes, Paliñas, Impermeables y cortes de traje no tiene igual una cosa a esta y otra comprarlo. También es muy interesante las partidas de retazos que por la mucha vez suelen quedar y que se realizan por menos de su valor. **PRECIO FIJO VERDAD**, todos saben comprar con nuestro sistema.

CASA GENERAL | SUCURSALES | San Agustín, 30
Marmel de Bujalance, 2 | Desano, 29 y 31
Concepción, 30

AGRICULTORES

Nois, Bombas, Molinos, Trituradores, Prensa para uva, etcétera y abundante material para Arados y demás máquinas agrícolas encuentran a precios económicos en

LA CONSTRUCTORA ANDALUZA
González-Sagrera—Ingenieros
PASADÉ DE LA VICTORIA | CORDOBA

LA PALMA
(NOMBRE REGISTRADO)
Antonio de la Torre Ventald
JESÚS MARÍA, 1. — CORDOBA

VINOS

Tribunales

Juicios para mañana:
Sección primera.—Córdoba, robo, contra Rafael Martínez Saco y cuatro más; defensores, señores Gavilán, Velasco, Calderón y Espina; procurador, señor Bqueriso. Córdoba, abusos deshonestos, contra Antonio Hidalgo Arévalo; defensor, señor Fernández Trujillo; procurador, señor Redondo. Sección segunda.—Fuente Obejuna, hurto, contra Valeriano Romero Márquez; defensor, señor Vidaurreta; procurador, señor Redondo. Posadas, hurto contra Manuel Durán Velasco; defensor, señor Fernández Trujillo; procurador, señor Fernández Murcia. La Sala segunda sentencia en la causa de Pozoblanco, por tenencia de armas, contra Luis Vinasro Garcia, condenándolo a 1 mes y 1 día de arresto mayor y multa de 100 pesetas. En la del Juzgado de Aguilar, por hurto, contra Juan Montoya Bautista y Francisco Lucías Segovia Martínez, es condenada cada uno a 3 meses de arresto mayor.

CASA POZO

Habiéndose hecho cargo esta casa de la representación y venta de los productos fabricados por los Sres. Sobrinos de R. Abad Santonja, de Alcoy, ofrece a las diferentes industrias interesadas, de esta plaza y su provincia: Papeles de fumar, marca BAMBÚ y Alegre, Papeles de Seda, Manila, Higiénico, Secante y Cartones en todas sus variedades, Servilletas para Cafés y Bares, serpentinas confetti y virutas de seda. Pidan precios y condiciones. **CASA POZO, Reloj. 1.—Teléfono 1-0-0**

Gobierno Civil

Han visitado al gobernador civil el contador de la Diputación provincial don Rafael Gómez Dusañas y el jefe de la sección de presupuestos de dicha Corporación don Antonio Luna Garcia, don José M. Lobatón, la Superior de las Hermanitas de los Pobres, el Director de la Escuela Industrial don Antonio Martín Cano, los señores Pedros y Cubillo, don Cristóbal Ortega, don Rafael Blanco y don Francisco Santolalla.

HACIENDA

Pagos para mañana: Don Rafael Roca, don Rubustiano Ló z, don Antonio Martín, Suroval del Banco Hispano Americano, señor Depositario Pagador y Ayuntamientos de Lucena y R. e. a.

MARIANO MOYA

Especialista en enfermedades del Estómago, Hígado, Intestino y de la Nutrición. **MEDICINA GENERAL**
RAYOS X :: ELECTROTERRAPIA
CONSULTA DE 2 A 4
Gondomar, 1, pral.

La calle Duque de Hornachuelos

Se nos ruega la publicación del siguiente escrito: Excmo. Sr.: Los abajo firmantes, propietarios, industriales e inquilinos de la calle Duque de Hornachuelos, a V. E. con el mayor respeto ruego: que antes de que se haga ejecutivo el proyecto de alineación y ensanche de la parte de plaza correspondiente al inmueble del señor Conde de Colomera y restantes edificios a él contiguos, considere el gran perjuicio que los exponentes experimentarían; con la resolución de taponar la calle citada equivaldría, Excmo. Sr. a dar golpe mortal a todas las industrias que en ella tienen abiertas sus puertas y a perjudicar en la valorización de sus casas a los propietarios de la misma. Esta calle que lleva el título de un cordobés de abolengo ilustre, que linda con otra rotulada con el precioso apellido de Mena, y a cuyo término a su su mole un templo lleno de riquezas artísticas y de placidos presigios, estuvo siempre considerada como calle de primer orden. De preparar el proyecto de taponarla descendiendo a la calle de tercera siendo de todas las adyacentes a la plaza una especie de cincuenta injustamente desdenada. Añadamos a estos males el no menor de constituir un serio obstáculo para el desarrollo del tráfico, ya grande y cada vez mayor en relación directa con el progreso indudable de la ciudad y se verá con justificadas estas las quejas de los exponentes. Los firmantes invitan reverentemente a V. E. a que medite un momento sobre el proyecto de la saliente de siete metros y a sus claras luces no ha de ocultarse su impropiedad. Por fortuna el mal no ha tomado estado y puede ser sustituido en bien de la justicia y de la estética con la variación del trazado ensanchando la calle de modo que desemboque directamente a la plaza, con cuyo acuerdo que armoniza con la práctica constante en materias de urbanización moderna, quedarían a salvo los intereses de todos y mejorada y embellecida esta arteria de Córdoba. De su espíritu bien probado de justicia y claras luces así lo esperan los firmantes. Dios guarde a V. E. muchos años. Córdoba, Enero 1928.—Firman los propietarios don Pedro Cadenas, don Félix Hernández, don Antonio Morales, don Agustín Díaz del Sanz, don Rafael León, don Esteban Pericas, don Miguel Sánchez, y los industriales don Federico Cansinos, don Miguel Ortega, Sres. Pueyo y Compañía, don José de Diego, don Pedro Garrido, don Pedro Rodríguez, don Rafael Ruiz Ibáñez, don Fidel Lucoba, don Antonio del Pozo y don Enrique Tienda.

A LAS FILAS

Se ha dispuesto que los reclutas de cuota se incorporen a los cuerpos a que han sido destinados el día 1 de Febrero, con las prendas prevenidas en la Real Orden de 22 IX 1926. En los cuerpos sufrirán el examen de aptitud y presentarán el certificado de instrucción. Se exceptúan los reclutas puros. Los viajes de incorporación a cuerpo serán por cuenta del recluta. En los cuerpos serán reconocidos y vacunados. Antes del día 10 de Febrero los jefes de los cuerpos darán cuenta de los que no se hayan incorporado y de los desaprobados en el examen de aptitud.

De Sociedad

Mañana son los días de don Sebastián Barrios Rejano, Barrios Guzmán, Crespo Cuesta, Delgado Montero, Medrano Padilla y de don Fabián Ruiz Briceño. —Ayer tarde recibí los regeneradoras aguas del bautismo del niño dado a luz recientemente por la distinguida esposa de don Luis Usano de Tena, estimado amigo nuestro. Admisistró el Sacramento en la parroquia del Sagrario el digno párroco de esta iglesia don Faustino Mateo Naz. Fueron padrinos don Armando Lacalle y de Castro, abogado de este Ilustre Colegio y su digna esposa doña María Belmonte Aguilar. Los numerosos invitados fueron obsequiados espléndidamente. Felicitamos a los padres del nuevo cristiano. —Marcharon a sus posesiones de Aguilar, doña Elisa Barón, viuda de Montijano, sus hijos los señores Montijano (D. Carlos), la encantadora señorita Amalia y don Fernando Montijano Barón.

Hinojosa del Duque

FIESTA RELIGIOSA
Con todo esplendor se han celebrado los solemnísimos cultos que en honor de N. P. Jesús de Nazareno le dedican anualmente su Hermanidad, en la parroquia de San Isidro de esta ciudad. La función principal tuvo lugar en la mañana del día 15, predicando en ella el elocvente orador sagrado, don Angel de Tena Martín, párroco de dicha iglesia. Después de la procesión, todos los Hermanos y gran número de invitados, pasaron al domicilio del Hermano Mayor, el médico don Félix Muñoz Barbaño, donde fueron obsequiados con toda esplendidez. **JUECES Y FISCALES MUNICIPALES**
En virtud de las recientes disposiciones del Gobierno, fueron designados para ocupar los cargos de juez propietario, don Francisco González Vizcalno y Aparicio; su sustituto, don Jesús López Peñas; fiscal propietario, don Ernesto Aparicio Vigar, y suplente, don Tomás Perea Algaba, los cuales tomaron posesión previas las formalidades de rigor, el día primero del actual. Consideramos acertada la designación de dichos señores para ocupar tan delicados cargos, y a todos en-

ENFERMO

Con motivo de la grave enfermedad que sufre en Dolores (Alicante) el digno Juez de Instrucción de aquella población, nuestro paisano don Gregorio Prados Ramos, marchó a dicha localidad su hermano el procurador don Pedro Matías, en compañía de su hermana e hija. Según noticias recibidas últimamente, el enfermo se encuentra muy mejorado, dentro de su delicado estado. Hacemos votos por su pronto y total restablecimiento. —CORRESPONSAL.

MILITARES

Se despide el capitán médico de la Armada don Rafael Cáceres García, para Cartagena.

Hermanidad de Nuestro Padre Jesús del Calvario

PARROQUIA DE SAN LORENZO
El domingo 22 del actual a las nueve de la noche, celebrará esta Hermandad Junta general ordinaria en la sacristía de la parroquia de San Lorenzo para aprobar las cuentas del anterior año de 1927, dar a conocer el Reglamento aprobado por la Autoridad Eclesiástica y elección de nueva Junta Directiva, con arreglo a los artículos 12 y 13, Capítulo V de expresado Reglamento, encareciéndose la puntual asistencia de los cofrades varones. Córdoba 15 de Enero de 1928.—El Secretario, JOSÉ MORALES.

Los mejores Cafés

TUESTE DIARIO
Puede adquirirse con SEGURIDAD ABSOLUTA de que compra la clase que preñera por el mínimo precio: desde 5:50 hasta 9:90 pesetas kilo. Almacén de Coloniales.—Avenida de Cervantes, 24.—Telf.º 610. **VALENTIN GARCIA DEL CAMPO CORDOBA**

AGRUACION ARTISTICA CORDOBESA

Esta agrupación celebrará un festival el día 21 a las diez de la noche, en su local social Realejo, 66. Esta Agrupación obsequiará a las señoritas que concurren a este festival con unos artísticos regalos de la «Perfumaria Myrurgia». **PÉRDIDA**
De un perro páchon, blanco con manchas oscuras y buena talla, en tienda por Rín; la persona que lo encuentre o sepa su paradero se le gratificará en el establecimiento de Enrique León, Ambrosio de Morales, 2. Córdoba. 2-1

DE TELEGRAFOS

El «Boletín» de la provincia correspondiente al día 18 del actual, publica anuncio concurso de propietarios para arrendamiento de un local con destino a oficinas de telégrafos en Villa del Río y fija las condiciones del mismo, siendo el tiempo por cinco años y el precio mil doscientas cincuenta pesetas anuales. Las demás condiciones pueden verse en las oficinas de telégrafos de Córdoba y Villa del Río.

DETENCION DE UN CARTERISTA

Los guardias de Seguridad números 20 y 25, Ricardo Maquillan y Evello Bravo, han detenido en los alrededores de la Estación Central a Isidoro Martínez Pugarín (a) Marín, carterista muy conocido de la policía, por haber sufrido diversas quincenas.

RECEPCION

Con motivo de celebrarse el próximo día 23, el santo de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a las 12 horas de dicho día, tendrá el honor de recibir en Corte, el señor Gobernador Civil y en el Salón de actos del Gobierno, a las autoridades y cuantas personas que, ostentando cargos públicos o sin él, quieran testimoniar su adhesión al Monarca.

MINUCIAS

Hay sido detenidos: José Contreras Buitrago, por embriaguez y escándalo; Eloy Amaro Pared, denuncia a Antonio Pimentel Navas, que le maltrató de palabra. **EL ATENEO ESCOLAR**
La comisión organizadora sigue trabajando activamente en la creación en Córdoba del Ateneo Escolar y nos ruega hagamos constar que todas las personas que deseen contribuir a esta obra que tanto ha de beneficiar a Córdoba lo hagan lo antes posible en el establecimiento de pasamanería «El Carrete», situado en la calle Claudio Marcelo, 15, de 9 a 1 y de 3 a 7 todos los días laborables. En breve publicaremos la segunda lista de las personas que contribuyen a esta fin. **POMADA CEREAL**
curatúlcera, grietas, quemaduras, herpes, sabañones, eczemas y erupciones

CONVOCATORIA

Habiendo creado por acuerdo de esta Corporación, una plaza de tenedor de libros afecto al servicio de la misma, dotado con el haber anual de 1 500 pesetas que debe cubrirse reglamentariamente previo examen de aptitud de los aspirantes a ella, se convoca por el presente a cuantos se hallen en condiciones de optar a dicha plaza, a sujetar a las siguientes normas: 1.ª Los aspirantes, sin limitación de sexos, habrán de ser mayores de edad y los varones libres del servicio militar activo. 2.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la presidencia de la Cámara, escritas de mano del aspirante, en papel del timbre correspondiente, acompañadas de la cédula personal y documentos acreditativos de los méritos de cada uno. 3.ª El plazo para presentar las solicitudes expira el día 26 del corriente. 4.ª Los ejercicios se celebrarán el día 26 del actual, a las tres de la tarde, ante el tribunal designado al efecto, y consistirán: a) En exponer por escrito en presencia del tribunal, durante un periodo de tiempo de una hora, sus conocimientos sobre un tema que señalará el tribunal en el acto del examen, referente a legislación vigente porque se rigen las Cámaras de la Propiedad Urbana. b) Resolver, también por escrito, y en un plazo de tiempo de tres cuartos de hora, en presencia del tribunal, un caso concreto de contabilidad que señalará en el acto por aquél. 5.ª Serán inexorablemente excluidos del concurso quienes directa o indirectamente se hagan recomendar a cualquier miembro o funcionario de la Cámara. 6.ª El fallo del tribunal será inapelable y ejecutivo en todas sus partes. 7.ª El favorecido con el nombramiento consiguiente habrá de tomar posesión de su cargo el día primero de Febrero, entendiéndose que renuncia a él en caso contrario, salvo fuerza mayor plenamente justificada. Córdoba 18 de Enero de 1928.—El Presidente, MANUEL VARO.—El Secretario, ANTONIO GONZÁLEZ SORIANO.

RECEPCION

Los guardias de Seguridad han de tenido a Joaquín Martínez Monchu, Antonio Vilches Vilches, Joaquín Ariza Esquivel, Fernando Oviedo Camet y Salvador Moreno Castaño, que causaban desperfectos en la pianola de una casa de la calle del Caño, rompiendo además un muñeco de tamaño grande, cuyos daños son de 70 50 pesetas.

RECEPCION

Con motivo de celebrarse el próximo día 23, el santo de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a las 12 horas de dicho día, tendrá el honor de recibir en Corte, el señor Gobernador Civil y en el Salón de actos del Gobierno, a las autoridades y cuantas personas que, ostentando cargos públicos o sin él, quieran testimoniar su adhesión al Monarca.

MINUCIAS

Hay sido detenidos: José Contreras Buitrago, por embriaguez y escándalo; Eloy Amaro Pared, denuncia a Antonio Pimentel Navas, que le maltrató de palabra. **EL ATENEO ESCOLAR**
La comisión organizadora sigue trabajando activamente en la creación en Córdoba del Ateneo Escolar y nos ruega hagamos constar que todas las personas que deseen contribuir a esta obra que tanto ha de beneficiar a Córdoba lo hagan lo antes posible en el establecimiento de pasamanería «El Carrete», situado en la calle Claudio Marcelo, 15, de 9 a 1 y de 3 a 7 todos los días laborables. En breve publicaremos la segunda lista de las personas que contribuyen a esta fin. **POMADA CEREAL**
curatúlcera, grietas, quemaduras, herpes, sabañones, eczemas y erupciones

CONVOCATORIA

Habiendo creado por acuerdo de esta Corporación, una plaza de tenedor de libros afecto al servicio de la misma, dotado con el haber anual de 1 500 pesetas que debe cubrirse reglamentariamente previo examen de aptitud de los aspirantes a ella, se convoca por el presente a cuantos se hallen en condiciones de optar a dicha plaza, a sujetar a las siguientes normas: 1.ª Los aspirantes, sin limitación de sexos, habrán de ser mayores de edad y los varones libres del servicio militar activo. 2.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la presidencia de la Cámara, escritas de mano del aspirante, en papel del timbre correspondiente, acompañadas de la cédula personal y documentos acreditativos de los méritos de cada uno. 3.ª El plazo para presentar las solicitudes expira el día 26 del corriente. 4.ª Los ejercicios se celebrarán el día 26 del actual, a las tres de la tarde, ante el tribunal designado al efecto, y consistirán: a) En exponer por escrito en presencia del tribunal, durante un periodo de tiempo de una hora, sus conocimientos sobre un tema que señalará el tribunal en el acto del examen, referente a legislación vigente porque se rigen las Cámaras de la Propiedad Urbana. b) Resolver, también por escrito, y en un plazo de tiempo de tres cuartos de hora, en presencia del tribunal, un caso concreto de contabilidad que señalará en el acto por aquél. 5.ª Serán inexorablemente excluidos del concurso quienes directa o indirectamente se hagan recomendar a cualquier miembro o funcionario de la Cámara. 6.ª El fallo del tribunal será inapelable y ejecutivo en todas sus partes. 7.ª El favorecido con el nombramiento consiguiente habrá de tomar posesión de su cargo el día primero de Febrero, entendiéndose que renuncia a él en caso contrario, salvo fuerza mayor plenamente justificada. Córdoba 18 de Enero de 1928.—El Presidente, MANUEL VARO.—El Secretario, ANTONIO GONZÁLEZ SORIANO.

RECEPCION

Con motivo de celebrarse el próximo día 23, el santo de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a las 12 horas de dicho día, tendrá el honor de recibir en Corte, el señor Gobernador Civil y en el Salón de actos del Gobierno, a las autoridades y cuantas personas que, ostentando cargos públicos o sin él, quieran testimoniar su adhesión al Monarca.

MINUCIAS

Hay sido detenidos: José Contreras Buitrago, por embriaguez y escándalo; Eloy Amaro Pared, denuncia a Antonio Pimentel Navas, que le maltrató de palabra. **EL ATENEO ESCOLAR**
La comisión organizadora sigue trabajando activamente en la creación en Córdoba del Ateneo Escolar y nos ruega hagamos constar que todas las personas que deseen contribuir a esta obra que tanto ha de beneficiar a Córdoba lo hagan lo antes posible en el establecimiento de pasamanería «El Carrete», situado en la calle Claudio Marcelo, 15, de 9 a 1 y de 3 a 7 todos los días laborables. En breve publicaremos la segunda lista de las personas que contribuyen a esta fin. **POMADA CEREAL**
curatúlcera, grietas, quemaduras, herpes, sabañones, eczemas y erupciones

CONVOCATORIA

Habiendo creado por acuerdo de esta Corporación, una plaza de tenedor de libros afecto al servicio de la misma, dotado con el haber anual de 1 500 pesetas que debe cubrirse reglamentariamente previo examen de aptitud de los aspirantes a ella, se convoca por el presente a cuantos se hallen en condiciones de optar a dicha plaza, a sujetar a las siguientes normas: 1.ª Los aspirantes, sin limitación de sexos, habrán de ser mayores de edad y los varones libres del servicio militar activo. 2.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán a la presidencia de la Cámara, escritas de mano del aspirante, en papel del timbre correspondiente, acompañadas de la cédula personal y documentos acreditativos de los méritos de cada uno. 3.ª El plazo para presentar las solicitudes expira el día 26 del corriente. 4.ª Los ejercicios se celebrarán el día 26 del actual, a las tres de la tarde, ante el tribunal designado al efecto, y consistirán: a) En exponer por escrito en presencia del tribunal, durante un periodo de tiempo de una hora, sus conocimientos sobre un tema que señalará el tribunal en el acto del examen, referente a legislación vigente porque se rigen las Cámaras de la Propiedad Urbana. b) Resolver, también por escrito, y en un plazo de tiempo de tres cuartos de hora, en presencia del tribunal, un caso concreto de contabilidad que señalará en el acto por aquél. 5.ª Serán inexorablemente excluidos del concurso quienes directa o indirectamente se hagan recomendar a cualquier miembro o funcionario de la Cámara. 6.ª El fallo del tribunal será inapelable y ejecutivo en todas sus partes. 7.ª El favorecido con el nombramiento consiguiente habrá de tomar posesión de su cargo el día primero de Febrero, entendiéndose que renuncia a él en caso contrario, salvo fuerza mayor plenamente justificada. Córdoba 18 de Enero de 1928.—El Presidente, MANUEL VARO.—El Secretario, ANTONIO GONZÁLEZ SORIANO.

RECEPCION

Con motivo de celebrarse el próximo día 23, el santo de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a las 12 horas de dicho día, tendrá el honor de recibir en Corte, el señor Gobernador Civil y en el Salón de actos del Gobierno, a las autoridades y cuantas personas que, ostentando cargos públicos o sin él, quieran testimoniar su adhesión al Monarca.

MINUCIAS

Hay sido detenidos: José Contreras Buitrago, por embriaguez y escándalo; Eloy Amaro Pared, denuncia a Antonio Pimentel Navas, que le maltrató de palabra. **EL ATENEO ESCOLAR**
La comisión organizadora sigue trabajando activamente en la creación en Córdoba del Ateneo Escolar y nos ruega hagamos constar que todas las personas que deseen contribuir a esta obra que tanto ha de beneficiar a Córdoba lo hagan lo antes posible en el establecimiento de pasamanería «El Carrete», situado en la calle Claudio Marcelo, 15, de 9 a 1 y de 3 a 7 todos los días laborables. En breve publicaremos la segunda lista de las personas que contribuyen a esta fin. **POMADA CEREAL**
curatúlcera, grietas, quemaduras, herpes, sabañones, eczemas y erupciones

BENAVIDES BURGOS

Telegrafo y Telefono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta

Madrid. Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

LA BOLSA DE HOY

Cotización facilitada por el Banco Central.

Deuda interior 4 por 100	71'30
Deuda exterior 4 por 100	86'25
Deuda Amortizable 5 por 100.	
1930	94'00
Deuda Amortizable 5 por 100.	
1917	93'50
Banco de España.	590'00
Banco Central.	155'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	204'00
Compañía anónima Mengemor	275'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	92'00
Cédulas hipotecarias 5 por 100	101'00
Cédulas hipotecarias 6 por 100	111'25
Francos	22'00
Libras	28'39
Dólares	5'83
Liras	30'60

POLITICA

"La Gaceta"

La de hoy publica lo siguiente: Modificando el apartado C.) del artículo 457 del Estatuto municipal, que se refiere al arbitrio sobre carnes, fijando las bases para su percepción, según el peso y procedencia.

Los Ayuntamientos podrán establecer ese arbitrio sobre carnes frescas. Se suprime lo que se refiere a diferencia de gravamen entre las carnes sacrificadas en locales del Municipio o fuera del territorio de este.

La Junta municipal podrá prohibir la entrada en su territorio de carnes sacrificadas en otros, pero esta ha de fundarse en razones de salubridad.

Se fija la clase de carne que ha de figurar en esta tarifa, que es ternera, vaca y ganado cabrio. Esta modificación comenzará a regir desde primero de Febrero próximo.

Concediendo un plazo de treinta días para que puedan formar su relación los patronos y obreros a quienes interesa la constitución del Comité paritario para los trabajos a domicilio.

Dinero

Por disposición del Presidente del Consejo se descontará el 1 por 100 del haber a los empleados, para dedicarlo al monumento a Cervantes.

Fiscal

Se ha posesionado del cargo de fiscal del Tribunal Supremo de Justicia don José Oppelt.

Firma de Fomento

El Rey ha firmado hoy los siguientes decretos: Una disposición relativa a la confederación hidrográfica del Segura y del Duero.

Otra disposición relativa a policía minera.

Otra disposición referente a leyes de las Juntas de Obras de Puertos.

Estella

El marqués de Este llegó a la Asamblea a las tres menos cuarto.

En su despacho de la Asamblea le visitaron el marqués de Casa Triviño, Presidente de la Unión Patriótica, de Ciudad Real, don José Angulo, alcalde de Zamora, don Fernando Palanca, alcalde de Guadalupe, un representante de Navarra anunció que vendrían delegados de la Diputación de Navarra para concertar lo procedente en el asunto del monopolio de petróleos y transportes en aquella región.

Marruecos

El general Jordana confirió hoy con el Presidente del Consejo sobre asuntos que afectan a los presupuestos de Ceuta y Melilla.

Recurso

Ante la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia se ha visto hoy el recurso interpuesto contra la Real orden del ministerio de Instrucción Pública por la cual se privó de la cátedra que desempeñaba don Miguel de Unamuno.

Defendió la procedencia del recurso el señor Osorio Gallardo.

«El Socialista»

El periódico «El Socialista» se ocupa del propósito de varios jóvenes de constituir un partido socialista con elementos del liberal.

Se lamenta de la falta de coincidencia con esos jóvenes intelectuales y dice que debe desaparecer el equívoco que pretenden crear, ingresando todos ellos en el partido socialista.

Se aumenta la censura

En las oficinas de información se ha facilitado esta tarde una nota que dice:

En lo sucesivo y mientras la Asamblea desarrolle sus funciones habrá además del gabinete corriente otro gabinete de censura que simultáneamente funcionará en la Asamblea.

Un gabinete censurará las informaciones para la prensa de Madrid y para los corresponsales y otro comunicará a los gobernadores y alcaldes de los pueblos donde se publiquen periódicos, el desarrollo de las sesiones, para que se publique normalmente el extracto de las mismas.

Conferencias

A las seis menos veinte se suspendió durante media hora la sesión y en el salón de ministros conferenciaron con Estrella Yanguss y Ponte.

Con el marqués de Estella conferenció el Padre Zacarías Martínez, Arzobispo electo de Santiago y el señor Cuervo.

Una comisión de doctores pidió al ministro de Gracia y Justicia una distinción para el Dr. Ergueta.

Con el ministro del Trabajo confe-

renció una comisión de Industriales mixtas de Barcelona correspondiente al grupo quinto para hablar de los comités paritarios de gas y electricidad en la ciudad condal.

Notas eclesásticas

Administrador apostólico

El próximo sábado hará su entrada solemne en Tudela, de cuya diócesis ha sido nombrado administrador apostólico, el señor Obispo de Tarazona, Dr. don Isidro Gomá.

Misiones

Barcelona. Han comenzado en Palacio los trabajos para la Exposición misionera.

Primado

Zaragoza.—El día 21 llegará a esta el Primado de España.

Conferenciará con el señor Arzobispo y regresará seguidamente a Madrid.

De Valencia

Procedente de Tarragona llegó el Primado de España Dr. Segura.

En Tarragona ha celebrado una conferencia y cambio de impresiones con el cardenal Vidal y Barraquer.

En Valencia hará lo mismo.

El pleo de la Asamblea

Cuarta sesión

Se ha reunido esta tarde la Asamblea en pleno por cuarta vez, durante el corriente año Desamación en escanos y tribunas. Preside Yanguss. En el banco azul el marqués de Estella, Callejo y Ponte. En la tribuna de diplomáticos el Nuncio de Su Santidad.

Don Manuel Siurot explica su anunciada interpelación a Callejo sobre los maestros de derechos limitados.

Dice que en el Magisterio hay dos escalafones.

Con ello se consigue que los maestros nacionales estén divididos en dos castas, siendo una sola profesión.

Constituyen la primera los que ingresaron mediante oposición. Los restantes son los llamados a cubrir plazas y debieran tener idénticos derechos.

Más no es así. El maestro que disfruta el sueldo de 500 pesetas, necesita que pasen cincuenta años para que ascienda a dos mil.

Pide que se dé a los maestros pan y paz suficiente con liberación de su dignidad.

Defiende al maestro por lo que es y lo que significa en la sociedad.

En ninguna nación civilizada, en ningún país que se estime, se deja en segundo lugar al maestro.

El es quien hecha al surco las primeras ideas y es necesario que estas vayan benditas, que no queden en la superficie, que se haga la labor con alegría que es como rinde mayor eficacia.

Liévase esa alegría a los maestros suprimiendo el segundo escalafón.

Ya sé yo que lo que pido no es tan sencillo, mi petición significa el gasto de muchos millones, pero esos millones serían los mejor gastados por el Estado.

Es una mejora conveniente, más que conveniente necesaria y es preciso no se malogre para bien del problema de la enseñanza.

Puede ocurrir que mi propuesta no sea posible aceptarla de plano y en ese caso podría escalonarse para sucesivos presupuestos.

Pasarían en el primero al primer escalafón los aspirantes aprobados sin plaza, en el segundo la parte central del segundo escalafón y en el tercero los restantes.

Se trata de una cuestión moral, que cesa el segundo escalafón actual que es vejatorio para el Magisterio.

Por dignidad del maestro es necesario acabar con los sueldos de 500 pesetas, y laborar por sus reivindicaciones. (Aplausos.)

Fernández Aescorza abula en las mismas manifestaciones que Siurot.

Contesta Callejo considerando justa la petición, pero son muchos millones los que se piden y es necesario ir despacio por ello. La reforma se hará, pero paulatinamente. Realmente no han debido existir esos sueldos. (Aplausos.)

Doña María Echarri explica su interpelación al ministro de Gracia y Justicia sobre legislación post carcelaria.

La Perla

Gran Confección, Pastelería y Café
Teléfono, núms. 42 y 4
Sucursales: Café Gran Capitán; Café Jardín, Gran Capitán; Balneario de Utrera en todos los establecimientos.

Agradecemos que el Gobierno haya incorporado a la mujer en la gobernación del Estado.

Se lamenta del estado ruinoso de la cárcel de mujeres de Madrid, por lo cual se hace preciso construir otra lo antes posible.

Quiera que en esa cárcel existan ciertas necesarias separaciones para que las que delinquieren una vez no se vean confundidas con quienes son delincuentes habituales y juntas se aumenta la corrupción.

Habla de las amarguras de quien tuvo una mala hora, pasó a la cárcel y al salir, aunque quiera regenerarse, encuentra mil obstáculos para ello, pues no encuentra una puerta abierta. Al saber que sale de la cárcel todas las puertas se le cierran.

Anuncia que tal vez se encargue una Sociedad de esa misión caritativa, pero es necesario el patronato del ministerio de Justicia para esto.

Don Gale Ponte considera muy puesto en razón lo que dice la escritora católica, pero es necesario ante todo ver las disponibilidades económicas.

Estima absolutamente necesaria esa separación que dice la señorita Echarri.

Desde mis tiempos ya lejanos de juez, me preocupa la labor post-carcelaria.

En cuanto a la cárcel de mujeres de Madrid, si ya no se ha construido es por culpa del Ayuntamiento, que ha puesto dificultades en el expediente.

Don Carlos Prast: El Ayuntamiento de Madrid no tiene en el asunto culpa alguna.

Lo ocurrido se debe únicamente a los continuos apremios que ha puesto el ministerio de Gracia y Justicia.

Se suspende la sesión a las seis menos veinte por media hora.

Miscelánea

De Guerra

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica lo siguiente:

Concediendo la medalla de Sufrimientos por la Patria a doña Angela Mendicola, madre del teniente don Francisco Casas.

Balompé

Larache.—Con motivo de la estancia en esta de los equipos de balompé francés y español, se registraron varios actos de confraternidad.

Aviación

Burgos.—Procedentes de Francia llegaron en una avioneta los hermanos Ansaldo. Aterrizaron violentamente en Quintanapalla. Resultaron heridos leves y continuaron su viaje a Madrid.

Causa

Zamora.—En los últimos días de este mes se verá en esta audiencia la causa instruida contra Tomás García Carrión, que en un pueblo de la provincia mató y robó a Catalina Pérez e hirió al marido de esta.

El Fiscal pide se le condene a la pena de muerte y a doce años de cadena temporal. Hay expectación.

María Guerrero

La eminente actriz María Guerrero se encuentra enferma y en su puesto del Teatro Calderón la sustituye Rosario Pino.

Extranjero

Presidente

Habana.—Ha sido elegido Presidente de la Conferencia Panamericana el Doctor Sánchez Bustamante.

Tratado

Lisboa.—Se ha firmado el tratado de arbitraje entre Portugal y España.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Córdoba

UTILIDADES

Se previene que, conforme a lo preceptuado en la Ley Reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido en 22 de Septiembre de 1922, están sometidas a tributación los beneficios que obtengan las Sociedades o Empresas nacionales y extranjeras que realicen negocios en el Reino cualquiera que sea la forma y denominación que adopten, incluso las comunidades de bienes que exploten algún negocio cuyos rendimientos deban ser gravados en la contribución industrial y de comercio, y las explotaciones industriales, comerciales y mineras de las Corporaciones Administrativas.

Que a dicho efecto, los representantes legales de las entidades, domiciliadas en esta provincia, deberán presentar en esta Administración de Rentas Públicas, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que sea aprobado legalmente el balance definitivo, pero siempre dentro de los cinco meses contados desde el día del cierre, una declaración de los beneficios líquidos obtenidos durante el período de imposición a que dicho balance se refiera, copias autorizadas del mismo balance, de la Memoria y de las cuentas de pérdidas y ganancias, nota explicativa de las cantidades que se deduzcan de los ingresos para fijar en la expresada declaración la utilidad imponible y certificación del acta de la Junta en que fueran aprobadas las cuentas, y de todo acuerdo que afecte a las participaciones en los beneficios sociales, sujetas también a tributación por el número segundo de la tarifa segunda, artículo 4.º de la citada Ley, con independencia de la tercera.

Los representantes de las Sociedades anónimas y comanditarias por acciones, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 2 de Septiembre de 1925; y en la vigente Ley del Timbre del Estado, a los efectos de la liquidación y exacción del impuesto de Timbre de negociación o transmisión de 1 65 por mil sobre las acciones, obligaciones y demás valores de esta clase establecida en el artículo 169 de dicha Ley, presentarán juntamente con los expresados documentos, los demás a que se refieren los artículos 108 al 123 del Reglamento de 29 de Abril de 1909, y una certificación expedida por la Junta del Colegio de Corredores de Comercio, en la que se haga constar el número y tipo de las cotizaciones de que hayan sido objeto en el año precedente los valores de que se trata, e negativa en su caso.

Los de dichas sociedades con capital superior a un millón de pesetas, que se dediquen a los ramos de fabricación comprendidos en la tarifa tercera de la contribución industrial y de comercio, presentarán además al solo efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de la fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; bien entendido, que aquellas cuyos capitales desembolsados no excedan de un millón de pesetas, están sujetas al régimen de tributación en concepto de cuota mínima de tarifa tercera de utilidades establecido en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1926, o sea, a pagar la contribución industrial correspondiente.

Conforme a lo prevenido en el artículo 404 del vigente Estatuto municipal, presentarán también, cualquiera que sea el negocio a que se dediquen, relación de los municipios en que ejerzan la industria o el comercio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 394 del mismo Estatuto. Y si las compañías ejercen en dos o más municipios, si son exclusivamente fabriles o de transportes, declaración de las sumas devengadas en cada municipio, por sueldos, sobresueldos, jornales, bonificaciones, primas y gratificaciones del personal; y en otro caso, declaración de las sumas de cobros y pagos realizados en cada municipio por cuenta de la Sociedad.

Los representantes de las sociedades o asociaciones extranjeras que realicen negocios en el Reino en alguna de las formas prevenidas en la disposición 2.ª de la tarifa tercera del artículo 4.º de la citada Ley Reguladora, que tengan en esta provincia su principal Agencia o representación, deberán presentar también en esta Administración de Rentas Públicas, declaración autorizada de la suma total de giro realizado en España y en los demás países a que la sociedad o asociación se extienda en el bienio anterior inmediato, o en el tiempo de existencia de la sucursal en el Reino, si aquél fuera menor de dos años.

Que para la determinación del beneficio neto, que constituye la base de imposición de la tarifa tercera, han de tenerse presente las reglas que a tal fin establece la disposición 5.ª de dicha tarifa.

Y por último, que conforme a lo dispuesto en los artículos 9, 10, 23 y 26 de la misma Ley Reguladora, todo contribuyente sujeto a imposición en la expresada tarifa tercera, está obligado a llevar cuenta y razón de los negocios que motiven la obligación de contribuir, ajustada a los preceptos

del Código de Comercio y que en caso de incumplimiento de esta obligación y en el de no presentar las declaraciones de utilidades y demás documentos, en tiempo y forma expresada en el artículo de las bases impositivas compete al Jurado de Estimación; sin perjuicio de la multa en que se incurra por la infracción.

Córdoba a nueve de Enero de mil novecientos veintiseis y ocho. — El Liquidador, Francisco Marroyo. — Visto bueno: El Administrador de Rentas Públicas, R. Laparte.

Catálogo de las minas de Córdoba

VILLANUEVA DE CÓRDOBA IX

GRANITO.—Defina canchales innumerables por el río Navalengua y arroyo de la Zarzuela. Todo el camino de Conquista discurre sobre el granito y las arenas y tierras derivadas; en el se halla toda la parte Norte del término municipal, los cortijos de Piedras Blancas y de Pedraza. Por el granito discurre el arroyo de Ventas Nuevas, límite del término municipal de Villanueva de Córdoba con el de Mostro.

En el granito se hallan la Loma de Ermedio, la Loma de las Quemadillas, el Cerro de la Chincha. Los cortijos de Las Rozas, de los Piñones, del Acebuche, de la Cañada del Carrizal, de Veguillas, siguiendo ampliamente sin solución de continuidad a Villanueva de Córdoba desde todos esos lugares.

Rodeo Villanueva de Córdoba. Al Oeste se extiende por la carretera de Pozoblanco y por la monótona dehesa de la Jara.

Al Este por la carretera de Cardena, y al Sur hasta la Loma de la Pizarra estando situados en ese batolito granítico las casas de la Viñuela, la Atalaya, Cautabillo, Acebuchera, el Moraljo, el Judío, Cerro de Madrid, Cerro Jurado, las Almagres, Cerro de las Cumbres, Navalperal, la Alameda, Loma de la Alcarria, Ermita de la Ciguñuela, Cortijo de Caramillo, y Navalcutito, entre otras.

El límite del granito con la extensa mancha de las pizarras meridionales sigue sin solución de continuidad desde el Sur de la casa del Judío a la casa del Cortijo y del Caramillo.

Al Sur de esa línea del contacto geológico asoman numerosos apófisis graníticas entre las pizarras marginales, a distancia que se prolongan hasta un kilómetro al medio día.

Microgranito porfidico hay en los Puntales de la Cierva Coja y en El Rengil. El granito es muy rojo en algunos parajes de la Jara y en el mismo Villanueva de Córdoba, como se ve en las canteras que se hallan al Sur y al Norte del pueblo.

Rojo es también en las Viñas de Góngora, donde se halla muy descompuesto y en las Almagres y Herman Colorado. Viéndose que esa coloración en general se halla en relación con la presencia de numerosos filones metaíferos.

Rojo verdoso es el granito cloritado de La Fresneda y de otros lugares del término, como sucede en los Majuelos de Góngora. Granito neisico se halla hacia el contacto de la mancha granítica con las pizarras meridionales.

GRAUVACAS.—Recorrido en tránsito a areniscas, aparecen intercaladas entre las pizarras de la zona meridional del término municipal de Villanueva de Córdoba.

A. CARBONELL T. F.

Zapatería Sapena

Calzados de ocasión. Precios muy económicos.

CONDE DE CÁRDENAS, 36

Córdoba-París

Calzados elegidos para el día y los viajes.

CONDUMAR, 10

PARA BUENOS

Chocolates

LOS DE

Hipólito

Cabrera

PRESELANCO

CASANA DENTISTA Marqués del Boil, 2 CORDOBA

